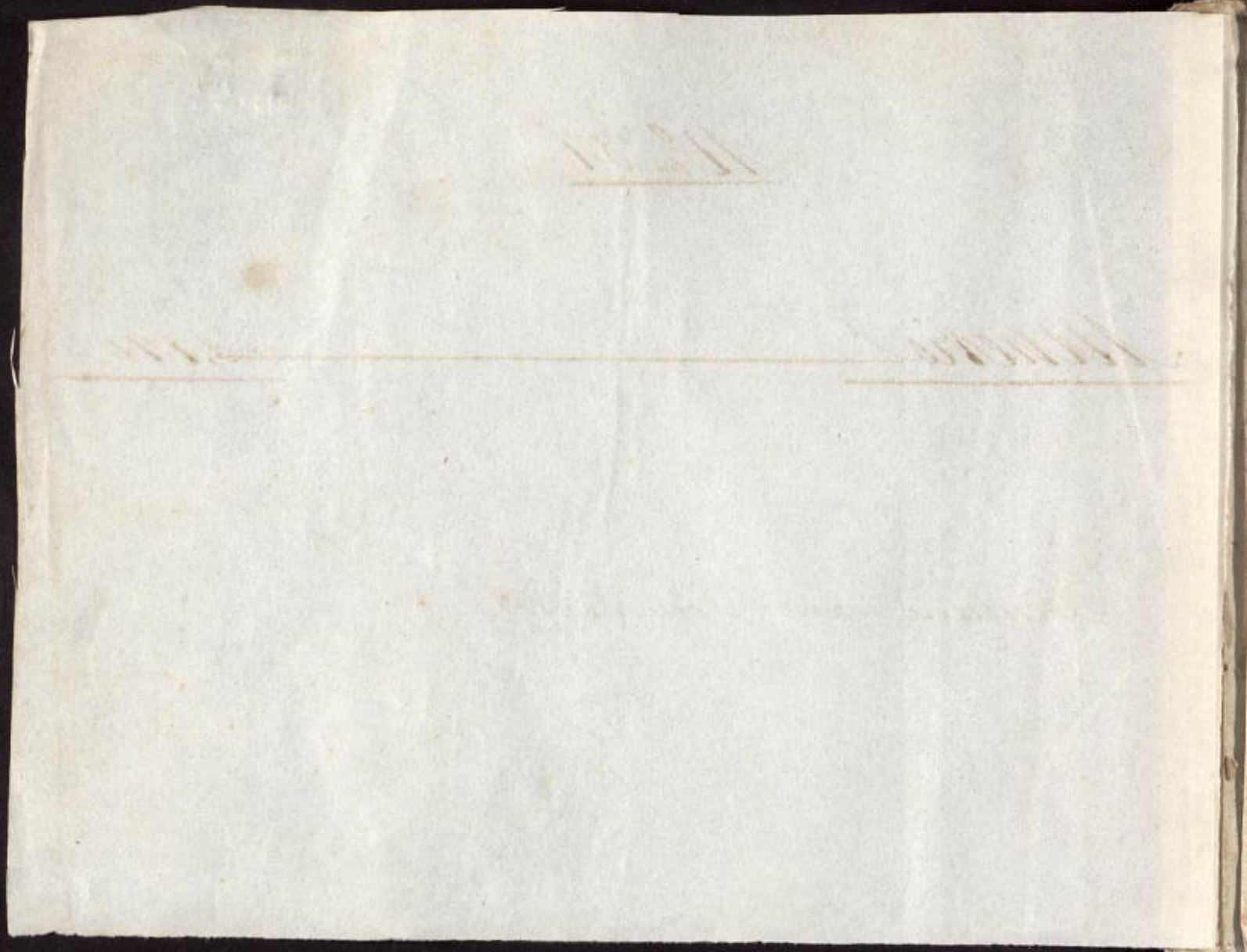


N^o 34.

Memoria

1770

Contiene varios Documentos.



1790

37

C

Nero

Contiene

1794



1794

1794



Recibido de D.^o Antonio Lañal to com.^o de
se y. x. m. a. l. y n. por te de la mex. m. y al quí. l. a.
de dos. a. m. u. s. g. u. s. i. x. v. i. e. x. o. n. p. a. x. a. l. a. y. l. e. m. i.
n. a. s. i. o. n. d. e. l. d. i. a. 8. d. e. D. i. s. i. e. m. b. r. e. d. e. 1790.

En Lima a 1.^o de Enero de 1791 se pagaron.

en 11.^o 6.^o 2.^o

Thorbio de Belzinz

N. I.

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]

[Partial view of handwritten text from the adjacent page on the right.]

Por el costo de la Compostura que se ha hecho a la Puerta de Calle de la Casa q. ocupa el H. Fr. L. de Minerva. A saber.

- Por 8. 1/2 v. de Guarron de Noble p. los empalmes del Cerco de dicha Puerta a 5. rd, vara..... 0 9. 2. 1/2
 - Por 4. 1/2 v. de Tabla de noble gruesa a 6. rd..... 0 3. 3.
 - Por 1. 3/4 v. de Alfarda p. el paslon a 8. rd..... 0 1. 6.
 - Por 1. 1/2 v. de Ligas gruesa para el Empalme corto a 8. rd..... 0 1. 4.
 - Por dos lb. de Clavos a 5. rd..... 0 1. 2.
 - Por 4. rd. pag. al Peon q. condujo la madera..... 0 0. 4
 - Por 1. peso dado a los q. pararon la Puerta..... 0 1.
 - Por 8. rd. pag. a un Ofiz. q. el dia Domingo traxo, lo medio dia..... 0 1. 0.
 - Por 18. rd. pagados a otro Ofiz. q. traxo el tercer dia de Sangra desde por la mañana hasta por la noche quedo colocada la Puerta en su lugar..... 0 2. 2.
 - Por 8. rd. pagados a otro Ofiz. q. traxo desde el medio dia hasta las 9. de la noche q. se concluyo..... 0 1.
 - Por mi traxo en ambos dias y el uno hasta por la noche en que se concluyo la obra 6. pesos..... 0 6.
- Y monta todo veinte y quatro pesos siete y medio. 4 2 A 7 1/2.

Yo mismo q. oy dia de la Fecha me ha intercedido el Señor D. Antonio de Zamatin Factor de este Tho. H. Fr. L. Lima 31 de Diz. 1790

Lese de media

N. 2.

TM-AD 2
CA : 12
DOC : 54

FS 1/5 (+ 2 carátulas) (1 zona perdida)



Certifico, que en el Regio A⁺scripturas de este R. Trib. el S^o Ma^o
ques de Castellon como P.^o legitimo de D.^o Jho^o Buendia, Capellan
de la Capellanía, de un Mill^o de principal, que fundo D.^o Maria
de Coca, y de que es Patrona la Madre Abadesa del Monasterio
de la S^{ta} Trinidad de esta Ciudad, cuyos Mill^o estan imp.^{tos} en los
fondos de este R. Trib. al cinco por ciento: dio Carta de pago,
a D.^o Jho^o Sañaxtu como factor de el, de veinte, y cinco, que
le ha entregado por los seis meses corridos desde cinco de Julio
del año anterior hasta igual día de el presente mes de Enero
con finiquito, segun mas largam^{te} consta de el el Regio de mi
cargo. Lima, y Enero 3 de 1791.

Son 25^g

J. de la Cruz Delgado de Morales

25

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the bleed-through effect.

Handwritten signature or name, possibly "John P. ...".

Small handwritten mark or signature at the bottom right corner.

4

N.º 4.

En todo Enero de 1791. años, y en lex. de esta
Secret.ª el D.º D. Pedro Antonio Alfaro del
Arguedas, como Apoderado del D.º J.º Luis
del Castillo Cura inter dela doctrina
de Cochab del Partido de Casatambo,
y actual Capellan de la Capellania q.
fundaron D.º Jph. Carrea, y D.º Rafael
de Turregiani, dio Carta de pago a D.º
Antonio Sanabria de doúientos p. q. le ha
pagado como Fact. del Real Trib. gral
de Ultramar de esta Cap. p. el mill
ves de quatro mil p. de pral q. a V.º de
cinco p. ciento al año se hallan im-
puestos en los fondos del expresado
Real Trib. cuyo pral es pertenci.ª a la
citada Capellania, y son p. los Reditos de
un año corrido desde 11 de Sept. de 789
hasta igual dia del 1790, y le otorga Car-
ta de pago, seg. con la dho lex. a q. me
refiero =

Indo 200 p.

Alto.º Delgado y Morales

1777

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are not well, and hope you will soon be able to resume your usual avocations. I have no objection to your making such use of the facts mentioned in the enclosed as you may think proper. I am, Sir, very respectfully,
 Your obedient servant,
 J. M. Smith

Enclosed for the Hon. Secy of the Navy

Recibido del Sr. D. Antonio de Tana^{ca}ren, Tercero de este
 R.º Tribunal de Minería Veinte y cinco años que se han
 invertido en los gastos siguientes: doscientos francos de
 tinta comp. p. consumo de este R.º Tribunal, dos años de
 oblas, cinco de Creobas p. barrer, y uno de pica
 para cosa Cuadrang. Lima 10 de Mayo de 1791.

Son 2.º p. 4.º

Carlos Morales

N.º 5

(Circular stamp)

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Recivi del Sr. D. Juan de Zamora, Factor de este R. Real
 de Mineria, diez y nueve ca. que han importado los
 gastos de Mineria. = Ocho ca. la Compostura de la Pu-
 erta de la Puerta de Calle q. estava quebrado el Ojo; Ocho
 ca. por sacar los vidrios de las ventanas de la Saca,
 un ca. de clavos para clavar la cerradura de
 la puerta de Calle, y dos ca. de Escobas comp.
 para barrer la casa del Tribunal
 Luvia y En. 18 de S. 730.

Sin 2.º p. 3.º ad.

Carlos Morales


N.º 6.

Faint, illegible handwriting in the upper left quadrant of the page.

Faint, illegible handwriting in the upper right quadrant of the page.

Handwritten signature or name, possibly "John Smith", in the lower left quadrant.

Handwritten signature or name, possibly "John Smith", in the lower right quadrant.

A circled number, possibly "11", in the lower left quadrant.

Faint handwritten marks or numbers in the lower right quadrant.



A small, faint handwritten mark or number at the bottom right.

2

7

J. Mi
N. del v. d. Ant. Lanarta factor de
este A. Trib. de Minería ocho reales valor
de un libro q. le he vendido en blanco con
cien folios p.º el devtino de la Oficina. Lima
20 de Enero de 1791. Juan.º Carrillo

Son 82^s -

N.º 7

N^o 8^o

8

Resibi de Dⁿ Antonio de Zanaxú, Factor de
este R^o Tribun^l de Minería, Cien pesos por mi
Sueldo de Asesor de dicho R^o Tribun^l devengado en
este presente mes, al respecto de Vn mil y doscientos
pesos anuales. Lima 31^a de Enero de 1791^a

Son 100 pesos.

Joseph Muñoz

Delgado

1848

[Faint, illegible handwriting]

[Faint signature]

[Faint, illegible handwriting]

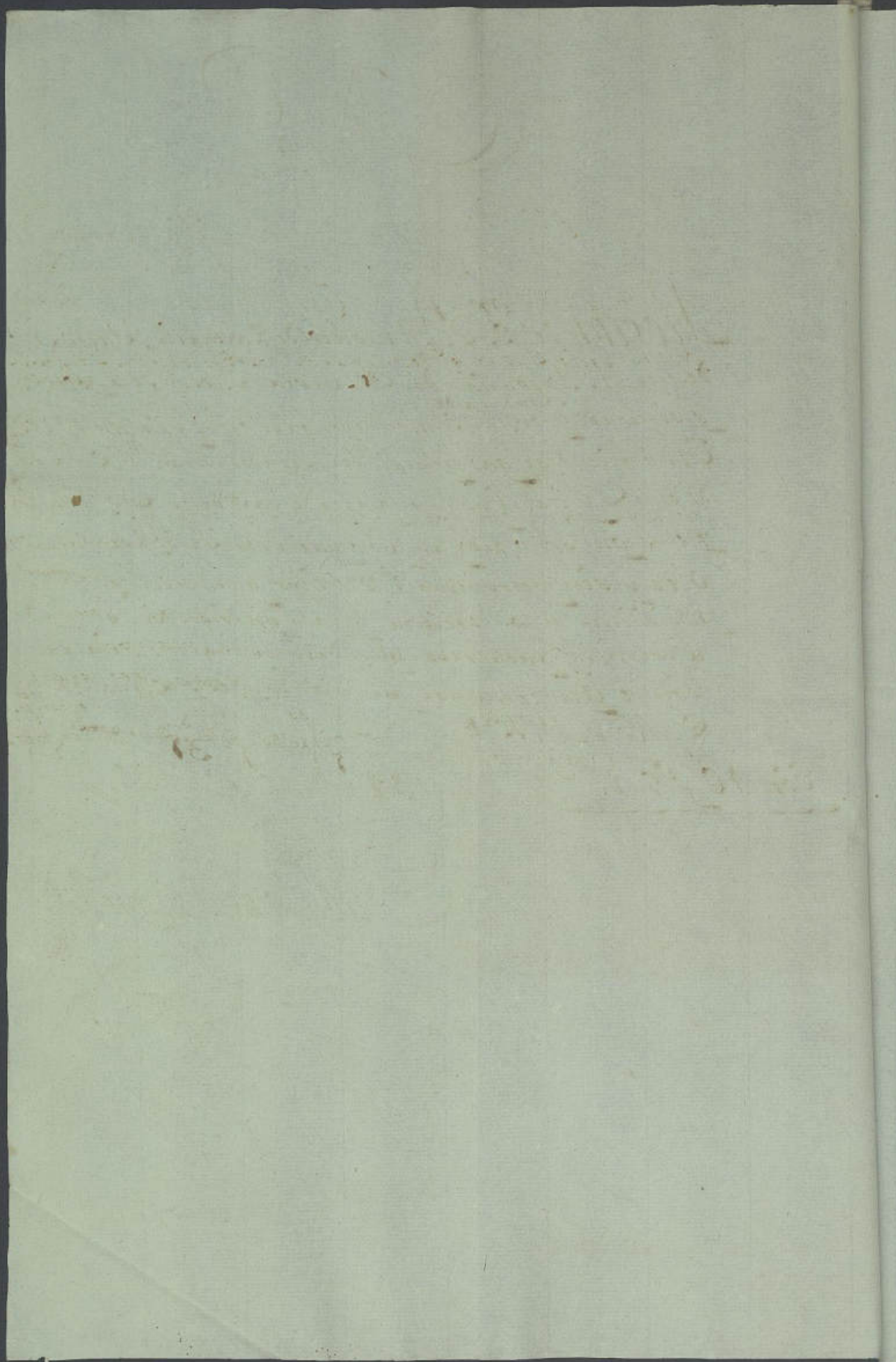
N^o 9

9

Resibi del Sr. D. Antonio de Zambrano, Factor
de este R. Tribunal de Minería, Diez, y seis pesos
y cinco rs. ^{quinta de} por un Sueldo devengado en el presente Mes,
Adviaticudose que quedan depositados en las R. Casas
de esta Capital, (para en parte de pago de los Doscientos
pesos que se me adeudan por parte del Trib. Los otros
Diez y seis pesos cinco rs. 22 mrs. que hacen el cum-
plimiento de los treinta y tres pesos dos rs. veinte
y dos mrs. que me corresponden mensualmente a ra-
zon de Quarenta y cinco pesos anuales. Lima 31. de
Enero de 1791.

J. J. Delgado, Delgado

Son 16. p. 5. d.



N^o 10ⁿ

Recibi del S. D. Antonio de Zamara, Factor de este
 R. Fideiuss. de Miraflores, y p. cuenta de D. Felipe Al-
 varado Ofiz. 1^o de la Factoria (en vñd. del emaxo g. para
 esta penes. meritiu hecha) Diez pesos tres y medio rs.
 por el medio Suelto g. le arriaxen los Señores del Fideiuss.
 durante el tiempo de la licencia de Sen muer g. p. su sepa-
 racion le concedieron en 12^o de Marzo del año pp. de 1790ⁿ
 la qual haviendose concludido el dia 12^o de Sep. de dho. año
 por nueva Sup. le fui proximo^{da} en quatro meses may
 y con motivo de haverse depositado integram. en las
 R. Caxas de esta Cap. los Cien pesos g. le correspond-
 dian en los quatro meses del tercio corrido de 1^o de
 Sep. a 31^o de Diz. de dicho año, p. el pago de igual
 Cantidad g. adendava al Fideiuss. le corresponde
 ahora unicamente los dichos diez pesos tres y me-
 dio rs. de prim. a 12^o del pres. mes (en g. ha cump.
 su licencia) que ha devenido a ras. de veinte y cinco pe-
 sos mensuales. Lima 31^o de En. de 1791ⁿ

Son 10ⁿ p. 31^o d.

Mag. Andres Mizpirta


[Faint, illegible handwriting covering the upper and middle portions of the page, possibly representing a list or account.]

[Large, stylized cursive signature or name, possibly 'John Smith', written in the lower-left quadrant.]

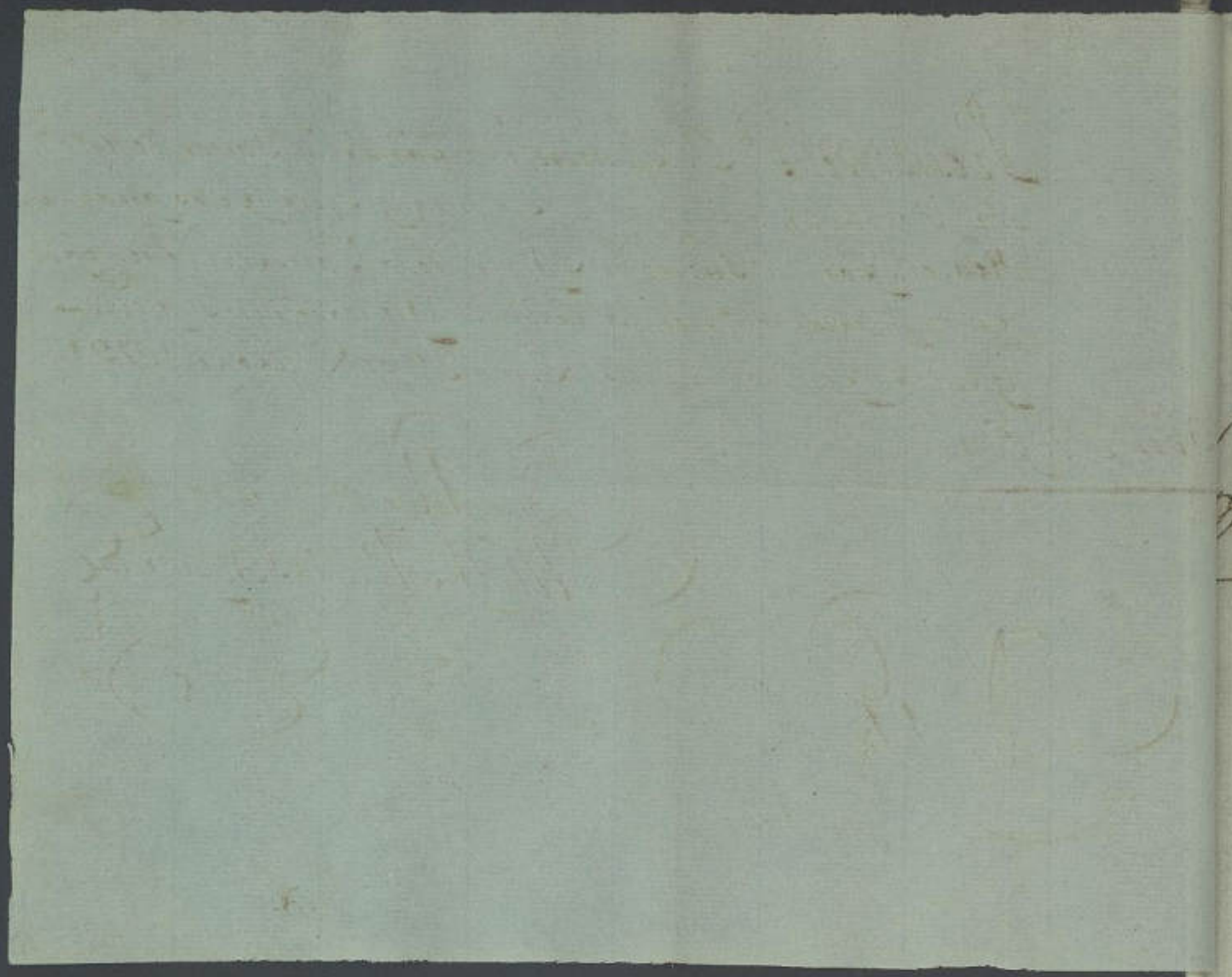
90

Resibi del S.^o D.^o Antonio de Zamarrin, Factor de este
 R.^o Tribunal de Mineria, Treinta y siete pesos quatro
 Reales, por mi Sueldo de Oficial de la Factoria, devengado
 en el presente mes, à razon de quaxocientos y cin-
 guenta pesos anuales. Lima 31. de Enero de 1.791.

Son 37. p.^o And.

Mag. Andres Mizpiron

N.^o 11.



Recivi del Sr. D. Antonio Sanartu el imp^{to} serm^o
Sueldo venido en el presente mes de la fha, q. a ra-
zon de doientos p. anuales son diez, y seis, y cinco
y Lima 31 de Enero del 1791

M/6 p. 57. 11 mra

Mariano de Torres

N^o
" 12 "

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

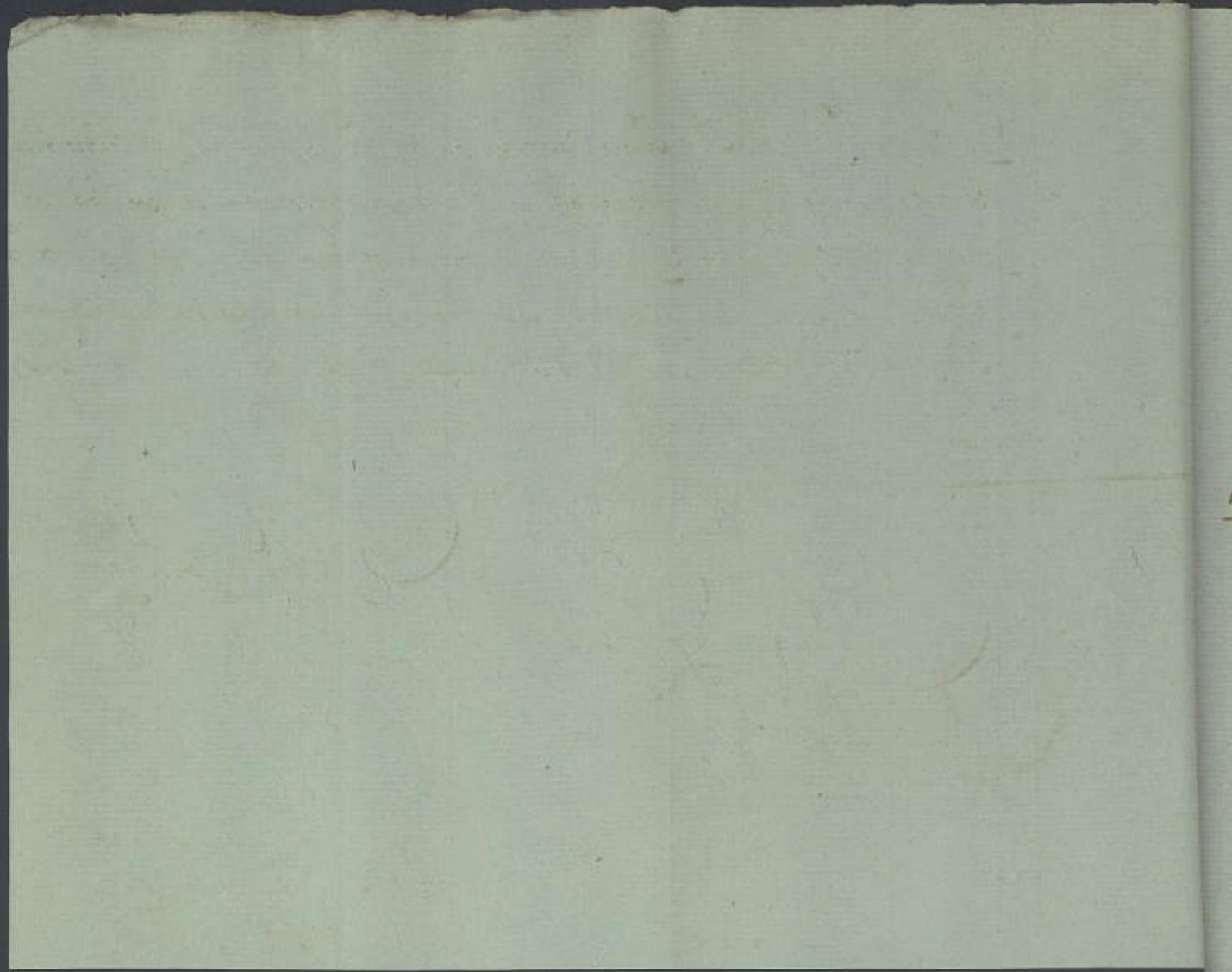
[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or date]

Recibi del Sr. D. Antonio de Zambrano, Factor de este R. l.
Tribunal de Mineria, Diez y siete pesos cinco rs. onze ms.
por mi Sueldo de Oficial de la Secretaria devengado en el
presente mes al respecto de doscientos pesos anuales
Lima 31. de Enero de 1791.

Son 16. p. 5 rs. once ms.

N. 13.

Man. de Luna



Mi or n
 R. del v. d. Ant.° Lanaxte factor de este R. Trib.° de Mineria
 veinte y cinco p.^s que con ocho p.^s dor x. veinte y dos mar.^s de contado y
 en esta R. Casaca por orden sup.^a componen treinta y tres p.^s dor x.
 y veinte y dos mar.^s que me corresponden por mi sueldo debencado
 en el p.^{te} mar à Tazon de 400 p.^s anuales que me pertenecen ves.
 el plan de empleo en este dño Trib.° Lima 31 de En.° de 1791.

Son 25 p.^s

? ?
 Contador del R. Trib.
 B

N. P.



50



Recibi del S. D. ^{Dr. n.} Antonio de Lanáuzú, Factor de este
 R. Iñal. de Minería, Doce pesos, por mi Sueldo de Por-
 tecto de à fuerza devengado en el presente mes.
 Lima 31. de Enero de A. 1791.

Son 12^{os} pesos.

Carlos Morales

N^o 15

③

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.

6
Faint handwriting in the middle-left section of the page.

Faint handwriting in the middle-right section of the page.

Large section of very faint, illegible handwriting covering the lower half of the page.

